

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.  
Infracción: Grave art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.  
Propuesta de sanción: Multa de 301 euros.  
Plazo de Alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante las oficinas de esta Delegación.

Huelva, 10 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Cañaveral de León en carretera A-5300».*

Aprobado provisionalmente con fecha 11 de marzo de 2009, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras de Huelva, sito en calle Jesús Nazareno, 21, C.P. 21071, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 11 de marzo de 2009.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 104/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cristóbal Maldonado Regadera.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 104/06 (MFP/MJO).

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 12 de marzo de 2009.- El Delegado, Jorge Rodríguez Rincón.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Dos Torres (expediente P-36/07), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento integro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SH-543/07 GR.

Núm. de Acta: 962/07.

Núm. de Recurso: 363/08.

Empresa: Consjofer, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.1.09

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expediente: SH-620/07 GR.

Núm. de Acta: 1176/07.

Núm. de Recurso: 450/08.

Empresa: Decoproject, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30.1.09.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expediente: ST-131/08 GR.

Núm. de Acta: I182008000031580.

Núm. de Recurso: 1357/08.

Empresa: Redes Comerciales y Franquicias, S.L.